---ACUERDO No.25-- 1937.

(Por el cual se aumentan unas partidas,se atiende al pago de una beca y se calcula en una suma el producto de unas cuotas.)

El Concejo Municipal de Santa Rosa,en uso de sus facultades que le confiere la Ley 4a.,de 1913 sobre Régimen Político y Municipal en su Art. 169,

ACUERDA:

Art.1o.-Calcúlase en $ 200.00 el producto de las cuotas que se cobran en la enseñanza infantil que se da en el KINDERGARTEN MUNICIPAL durante los diez (10) meses del año lectivo en curso.

Art.2o.-Auméntase en $ 50.00 la partida votada en el Art.28,Cap.2,Gastos Generales del Presupuesto de Educación Pública.

Art.3o.-Por no haberse presentado ningún aspirante que hubiera hecho los estudios de bachillerato a la beca destinada a la Escuela de Agricultura,destínase la partida de $ 200.00 votada en el Art.28. Cap.2o.,Gastos Generales del mismo Acuerdo sobre Presupuesto, para con el aumento de $ 50.00 a que se refiere el artículo anterior,se atienda al pago de la beca concedida al Sr.Miguel Ramirez en la Universidad de Antioquia,la que será a razón de $25. mensuales durante los diez (10) meses del año lectivo en curso (Febrero a Noviembre inclusive).----------

Art.4o.-Auméntase en $ 100.00 la partida votada en el Art.1O.Cap.1o.del Presupuesto de Gastos de Educación Pública.----------

Art.5o.-Auméntase en $ 50.00 más la partida votada en el Art. once (11) del Capt.1o.del mismo Acuerdo que se reforma.----------

Art.6o.-Las erogaciones que se decretan quedan previstas en el aumento de Rentas de que habla el Art.1o.del presente Acuerdo.--------

Art.7o.-En los términos anteriores queda reformado el Acuerdo No.22 sobre Presupuesto de Educación Pública vigente.----------

Dado en Santa Rosa,a 19 de FEBRERO de 1.937.----------

El Presidente,Pedro J.Berrío G.-El Secretario,Luis Hoyos-------

---

REPUBLICA DE COLOMBIA.-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.-ALCALDIA MUNICIPAL.-SANTA ROSA DE OSOS,febrero veintisiete de mil novecientos treinta y siete.-Recibido hoy.-Publíquese,ejecútese y consúltese con la Gobernación del Departamento.-El Alcalde,Juan Medina y P.-El Secretario,Virgilio Arias V.------Publicado el veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y siete,en la plaza principal de esta ciudad,siendo día festivo y de concurso.-Virgilio Arias V.-"----------

Es copia.

Santa Rosa,marzo 4 de 1937.

Virgilio Arias V.
Secretario.

ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA ROSA (O.)

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el 6 de Marzo de 193 y a

despacho.

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PUBLICA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín, 8 de Abril de 193

APROBADO.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Jaime Arango

El Director General de Educación Pública,

Ramón Bonnett

El Jefe de la Sección Primera,

Carlos Restrepo R.